

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 036
RETIRO, 04 ENE. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2013 presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.

CONSIDERANDO:

1º La anuencia del Jefe Directo del interesado estampada en la solicitud de feriado;

DECRETO:

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2013, al Funcionario Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	FERNANDO MEZA CORREA
RUT	:	Nº 09.739.714-7
CARGO	:	Jefe Depto. Tránsito y Transporte
DESDE	:	21/01/2013
HASTA	:	25/01/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	05
PENDIENTES	:	20

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/iep